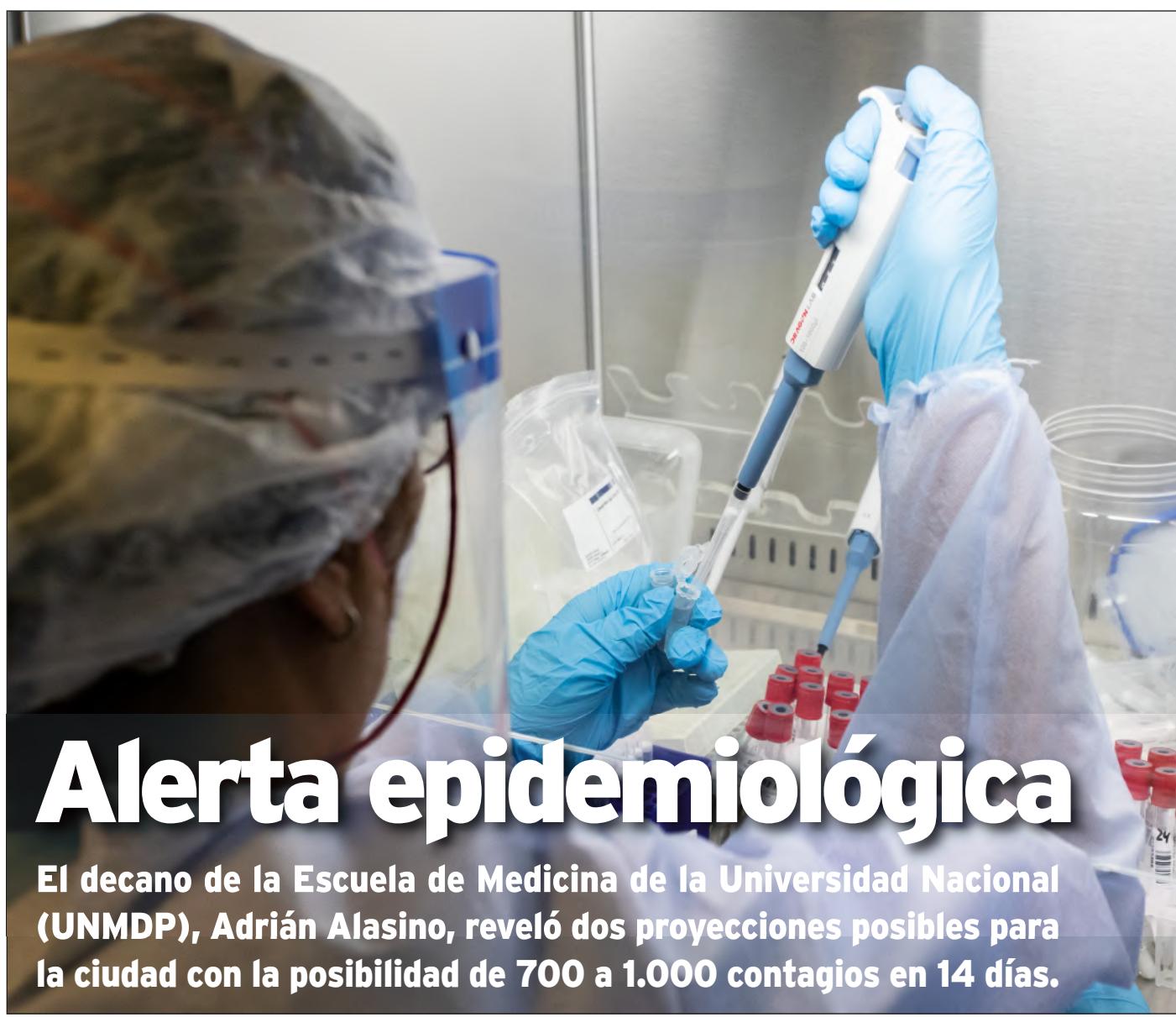


Jubilado mató de un balazo a ladrón que intentó robarle

El hecho ocurrió en el barrio Colinas de Peralta Ramos. Tres delincuentes intentaban ingresar a su casa. Uno de ellos lo hizo por una ventana del baño y allí el jubilado de 81 años le disparó con una escopeta dándole muerte. El fiscal que interviene en la causa, Fernando Castro no ordenó su detención por su elevada edad y también por tratarse de un caso de legítima defensa. El delincuente muerto (27) había salido de la cárcel hace pocos días.



PANDEMIA



CUARENTENA

Montenegro admitió que creció la inseguridad y lo vinculó a la retirada de los gendarmes

VIVIENDAS

Defensores recuerdan que está vigente la nueva Ley de Alquileres

POLICIALES

Cae banda de narcos que operaba en el barrio Cerrito Sur



CIUDAD

Evacúan a 17 familias por el temporal

A raíz de la pandemia, las personas damnificadas fueron trasladadas a viviendas de algún familiar, informaron desde Defensa Civil. Cayeron más de 70 milímetros de agua.

QUÉ CAMBIA

Alquileres: alcances de la nueva ley

La Defensoría del Pueblo recordó la normativa vigente en materia de locaciones urbanas

A partir del 01 de Julio de este año entró en vigencia la nueva Ley de Alquileres. Esta ley modifica el antiguo régimen respecto de los alquileres destinados a vivienda para uso habitacional.

Es decir, los contratos nuevos que se suscriban a partir de esa fecha, deberán adecuarse al nuevo régimen, el cual explicaremos más adelante.

Desde la Defensoría del Pueblo recordaron la normativa vigente en materia de locaciones urbanas (alquileres), pero qué pasa con los contratos vigentes y los que se vencen en estos meses?

En esos casos, resulta de aplicación el Decreto de Necesidad y Urgencia 320/2020, el cual decretó la emergencia habitacional como consecuencia del Covid 19 estableciendo provisoriamente que:

- Se prorrogan los vencimientos de todos los contratos de alquiler hasta el 30 de Septiembre 2020.

Esto significa que, si tu contrato se terminaba después del 20 de Marzo, su vencimiento se prorroga automáticamente hasta el 01 de Octubre de este año.

- Se congelan los precios de los alquileres hasta 30 de Septiembre de este año.

Esto significa que, aunque tu contrato hubiera previsto que se aumentaba el precio durante este periodo, el propietario no puede aumentarte y debe mantenerse el precio vigente a Marzo 2020.

Esto no significa que no vas a pagar ese aumento que establecía el contrato, sino que ese aumento que no pagaste durante la vigencia del decreto (hasta el 31/09/2020) lo vas a tener que pagar en 3 o 6 cuotas a partir de ese momento.

- Se suspenden las ejecuciones de sentencias de desalojo hasta el 30 de Septiembre 2020.

Esto significa que, si tenías iniciado un juicio en tu contra por falta de pago de alquileres, no podrán desalojarte hasta el 30 de Septiembre de este año.

Ahora, para los contratos nuevos o que vuelvan a celebrarse entre las partes una vez vencido el plazo del DNU se aplicará la nueva normativa de la ley 27.551.

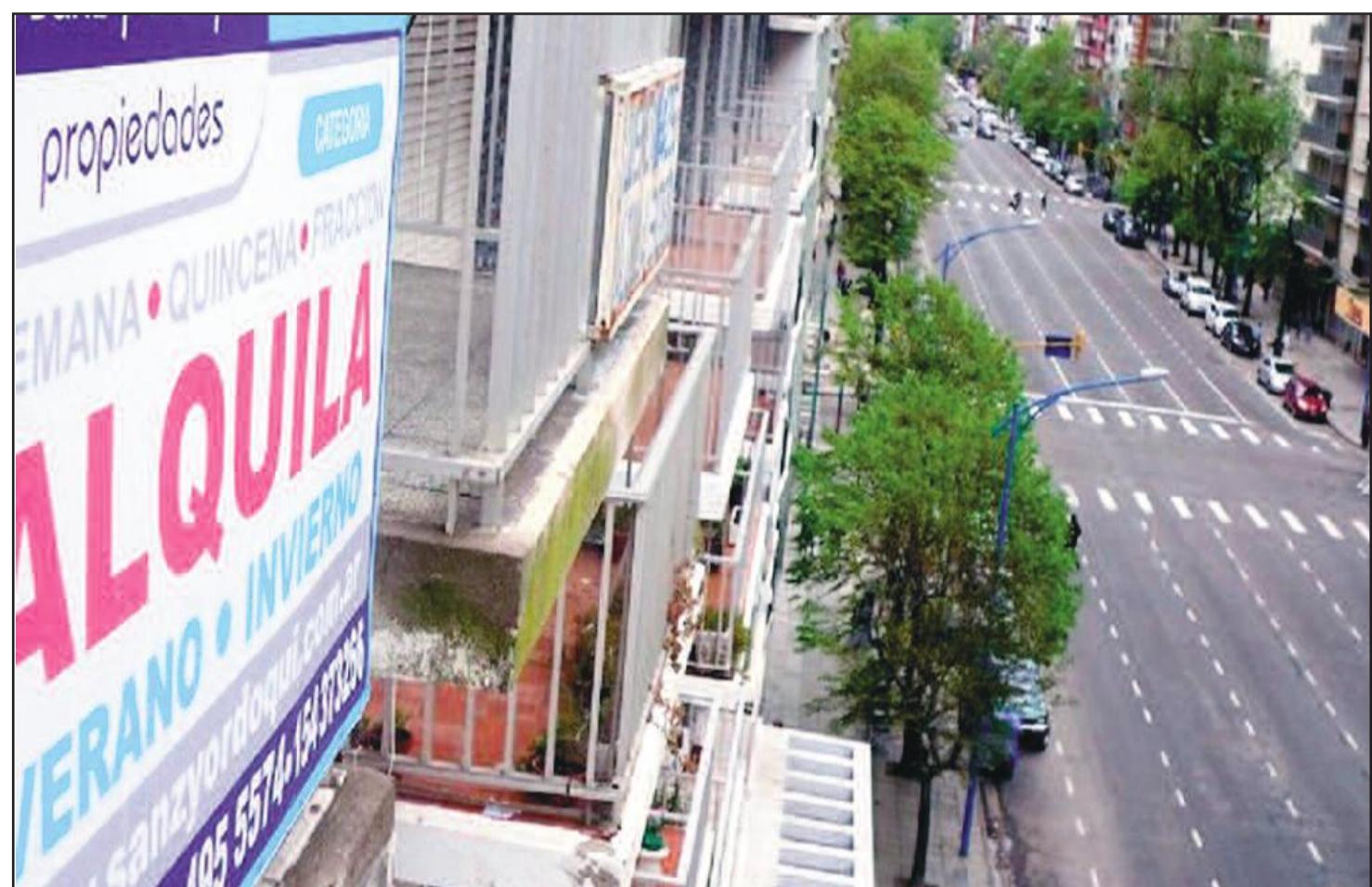
Esta nueva ley produjo una serie de cambios de relativa importancia respecto de los contratos de alquiler de vivienda destinada a uso habitacional, es decir, las que se alquilan para uso privado o familiar.

Las principales modificaciones al actual régimen, son las siguientes:

- El plazo mínimo del contrato se amplía de dos a tres años.

- Como requisitos para ingresar no pueden exigirte más que un mes anticipado y un mes de depósito de garantía, los cuales no pueden ser mayores al equivalente al primer mes de alquiler.

- No pueden hacerte firmar pagares para el caso de incumplimiento



- Corresponde al inquilino el pago de los gastos y cargas de la propiedad (Luz-Gas-Agua-Servicios) no así el pago de los impuestos, los cuales son a cargo del propietario. Se puede acordar además, que el inquilino se haga cargo de las expensas ordinarias, mientras que las extraordinarias debe pagarlas el propietario.

- Respecto de la garantía, el inquilino debe proponer al menos dos alternativas entre título de propiedad inmueble, aval bancario, seguro de caución, fianza o garantía personal del locatario

(recibo de sueldo, certificado de ingresos). El propietario debe aceptar al menos alguna de las propuestas.

- El valor de los alquileres solo se podrá actualizar una vez al año, y estará determinado por un índice conformado en partes iguales por el IPC (índice de precios al consumidor) y el RIPTE (remuneración imponible promedio de los trabajadores estables). Este índice será publicado en la página web del Banco Central en forma periódica.

- El propietario debe registrar el contrato en AFIP y entregar factura elec-

trónica al inquilino.

Por último es importante recordar que estas modificaciones solo se aplican a los alquileres destinados a uso privado o familiar, no así respecto de los inmuebles comerciales, para los cuales continua vigente el anterior régimen legal, con la única excepción de la extensión del plazo mínimo a 3 años.

La Defensoría agradece la recopilación de normas realizada por el Dr. Ezequiel Perazzo

DESBORDADAS DE ESPUMA

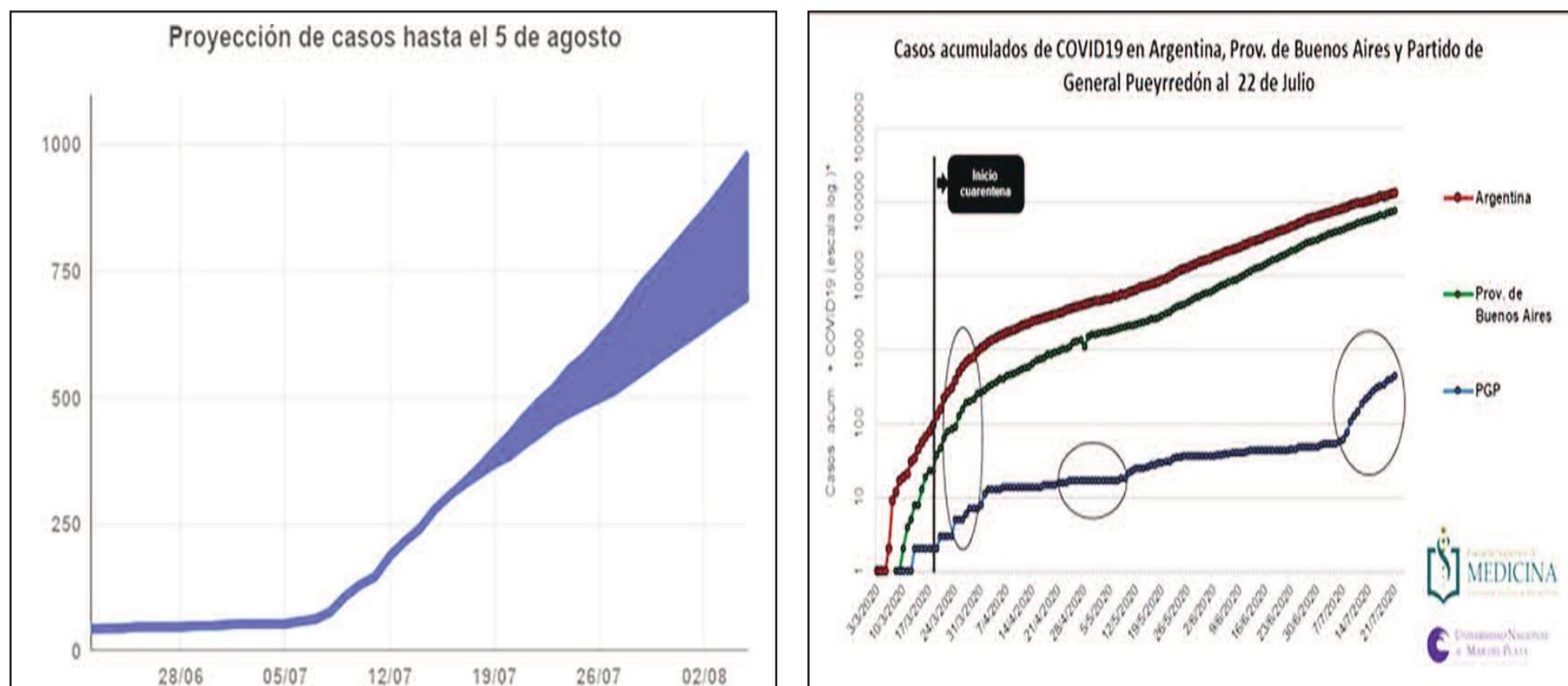
Tras el permiso municipal, los bares y otros locales gastronómicos, como en avenida Constitución y la calle Olavarría se vieron excedidas de ávidos 'captadores' de cervezas. En su reapertura, fue en un horario inusual y en muchos casos funcionaron a capacidad "al límite", sujeto a las nuevas restricciones adoptadas para garantizar el distanciamiento social.



CORONAVIRUS

Alerta epidemiológica

Desde la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional (UNMDP), Adrián Alasino, revelaron dos proyecciones posibles para la ciudad con la posibilidad de 700 a 1.000 contagios en 14 días.



La Escuela de Medicina de la Universidad Nacional (UNMDP), Adrián Alasino, informó dos proyecciones posibles para la ciudad con la posibilidad de 700 a 1.000 contagios en 14 días.

El trabajo advierte que desde el 6 de julio se observó "un brusco y sostenido" aumento del número de infectados, entre los cuales el 90% tuvo nexo epidemiológico, la mayor parte de ellos vinculados al Hospital Houssay, varios geriátricos, la pesquera clandestina y -más recientemente- la Clínica Psicopatología del Mar.

En los últimos días hubo "un aumento

exponencial de los casos" con un incremento diario porcentual promedio del 14%: durante la primera semana los casos aumentaron en promedio 21% por día, mientras que en la segunda semana aumentaron en promedio 9% por día.

Esta simulación se ajustó considerando dos posibles situaciones simultáneas, es decir, "sumando" sus efectos.

La primera contempla un brote con un gran número de infectados pero que luego se identificaron todos los casos contagiados y se aislaron adecuadamente todos los contactos estrechos. Esto explicaría el alto número inicial de la

tasa de contagios con una gradual disminución de esta tasa hasta que se establece o se extinga dicho brote.

La segunda situación considera un aumento de casos confirmados en los cuales no se logra identificar el nexo epidemiológico y sólo se los detecta por ser sintomáticos, siendo entre el 15 y el 20% de todos los casos no diagnosticados (la magnitud de este brote se estima a partir del porcentaje de casos sin nexo epidemiológico que se viene observando y que es bajo en relación a los casos con nexo identificado).

Cualquiera de los dos escenarios sirve

para confirmar la aceleración de contagios y al menos pone en duda la afirmación oficial acerca de que los focos están controlados y no existe circulación comunitaria.

Además el valor más alto se espera en el caso que los casos detectados continúen con una tasa de infecciones secundarias similar a la que se observa en los últimos días, con un número reproductivo R levemente por encima de 1 (cada caso detectado contagia en promedio a 1 persona más), y la tasa de casos sin nexo continúe aumentando, precisa finalmente el informe.

Asisten a familias evacuadas por el temporal

Un total de 17 familias evacuadas, 25 árboles caídos, tres techos volados y calles anegadas en algunos barrios periféricos es el resultado del temporal de viento y lluvia que se registra en la ciudad desde este martes.

El titular de Defensa Civil del municipio de General Pueyrredón, Rodrigo Goncalves, informó este jueves al mediodía a la agencia nacional de noticias Télam que «si bien cesaron por estas horas los fuertes vientos sobre la ciudad y la zona, aún persiste la lluvia y esto trajo aparejado

que 17 familias tuvieran que ser trasladadas a otros hogares de la familia o amigos».

«Generalmente en estos casos, las personas son trasladadas a un centro de evacuados, pero a raíz de la pandemia por la que atraviesa la ciudad, como el resto del país, se ha resuelto que era conveniente que fueran trasladados a viviendas de algún familiar».

«Como consecuencia de la lluvia y el viento también tenemos registrado hasta el momento la caída de 25 arbo-

les y la voladura de tres techos, donde ya hay varias cuadrillas trabajando para normalizar la situación en los barrios como Parque Palermo, Las Lilas, Autódromo, Acantilados, y Alto Camet».

Asimismo «tenemos personal en algunos sectores específicos de barrios periféricos de la ciudad que están trabajando para que drene el agua que se ha acumulado producto de la lluvia que cayó hasta el momento, estimada en 70 milímetros», indicó el funcionario municipal.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) pronosticó para este jueves una jornada con cielo nublado, una temperatura mínima de 11° y una máxima de 14°. Este tiempo continuará durante el resto de la jornada con lluvias y tormentas aisladas.

En tanto, para este viernes se espera que continúe la caída de agua, por momentos intensa, mientras que para el fin de semana la temperatura seguirá bajando y no están anuncianas precipitaciones.

**Al virus
lo frenamos
entre todos.**

Viralicemos la responsabilidad.

#SomosResponsables

Un acto de justicia

Incorporan a la concejala María del Carmen Viñas en la galería de Presidentes del Concejo Deliberante. Su gestión había sido ignorada, a pesar de las múltiples voces sobre la igualdad de género.

María del Carmen Viñas es recordada como una de las dirigentes políticas más destacadas de esta etapa democrática que el país inauguró en 1983 y que en Mar del Plata la tuvo como una incansable luchadora por los derechos civiles y una adelantada en la búsqueda de los derechos igualitarios de la mujer.

Entre muchas de las responsabilidades que asumió durante su trayectoria pública ejerció la presidencia del Concejo Deliberante local entre marzo y mayo de 1991 a partir de la renuncia de su par Pascual Scotti en momentos especialmente delicados de la vida institucional del cuerpo.

Sin embargo en la página oficial del HCD su gestión era ignorada -pese a ser además la primer mujer en ejercer esa responsabilidad- hasta que a instancias de la concejal de Tercera Posición Mercedes Morro se subsanó el error y su nombre fue incluido entre los titulares del cuerpo.

«Que en la citada galería se ha omitido involuntariamente un recordatorio que si consta asentado en el listado de las y los concejales que han integrado el Concejo Deliberante a lo largo de los distintos períodos de sesiones del mismo» comienza sosteniendo el proyecto presentado por Morro, para recordar que «esa omisión involuntaria es el período en que ocupó la Presidencia la primera concejala mujer en hacerlo y por un breve período en el año 1991».

Recuerda luego que «esa concejala fue la Contadora Pública María del Carmen Viñas, quien integró el cuerpo en dos períodos, representando en la primera oportunidad (1987 - 1991) al Partido Socialista Popular en la Alianza Unidad Socialista y en la segunda (1997 - 2001) al Partido Socialista en la Alianza Frepaso».

Para concluir solicitando 'Dispón-



gase incorporar la foto de la concejala María del Viñas en la Galería de fotos de Presidentes desde 1881 que se encuentra en el rubro Historia, de la pestaña Biblioteca que se encuentra en la página web oficial e institucional de este Honorable Concejo Deliberante', buscando subsanar de esta manera una inexplicable omisión en una corporación en cuyas paredes retumban miles de discursos sobre la igualdad de género, se utiliza el lenguaje inclusivo pero en el que pareciera que

todos, todas y 'todes' se olvidaron de esta mujer que honró con su lucha la actividad política con la que tantos se llenan la boca.

Y aunque tarde, la omisión fue subsanada. En las últimas horas se conoció un decreto de la presidencia del cuerpo que sostiene en su Artículo 1º: Dispóngase incorporar la foto de la concejala María del Viñas en la 'Galería de fotos de Presidentes desde 1881' que se encuentra en el rubro Historia, de la pestaña Biblioteca que se encuentra en

la página web oficial e institucional de este Concejo Deliberante.

Un acto de justicia, un buen ejercicio de memoria de la concejal Mercedes Morro y un pedido especial a quienes hacen del discurso de género una constante de especulación política: por lo menos infórmense de aquellas mujeres que honraron a la vida y a la política.

Aunque María del Carmen Viñas no necesite estar en ningún cuadro para ser una mujer inolvidable...

ESPACIO CEDIDO

#QuedateEnCasa

Realizá trámites, consultas y pagos con tarjetas de crédito y débito

0810 666 2424
atencionalcliente@osmfp.gov.ar

App Móvil | Chat online | Oficina virtual
www.osmfp.gov.ar

obras
sanitarias
mgp
Municipalidad de General Pueyrredón

Mar del Plata, Viernes 24 de Julio de 2020

INSEGURIDAD

Cayó en su ley

Jubilado mató de un escopetazo a delincuente

Un jubilado de 81 años mató de un balazo a uno de los tres ladrones que intentó entrar a robar a su casa del barrio Colinas de Peralta Ramos, mientras que puso en fuga a los restantes.

El hecho ocurrió en la noche del miércoles, pasadas las 22, cuando tres delincuentes intentaron entrar a robar a una casa situada en Azopardo al 3300.

Los voceros detallaron que los ladrones rompieron el ventiluz del baño y uno de ellos intentó entrar.

El dueño de casa, escuchó ruidos, por lo que agarró una escopeta que tenía en la casa y, al ver al delincuente, le disparó.

Debido a la grave herida que sufrió, el asaltante murió a los pocos minutos en el lugar, mientras que sus cómplices escaparon, indicaron fuentes oficiales.

A la vivienda llegaron efectivos policiales alertados por vecinos que

llamaron al 911, al igual que el dueño de casa.

Personal de la Policía Científica y el fiscal de turno, Fernando Castro, también acudieron a la escena del hecho, donde secuestraron el arma del dueño de casa, su teléfono celular y otros elementos de importancia para la pesquisa.

El fiscal investiga si se trató de un caso de legítima defensa y por el momento no dispuso la detención del jubilado, aunque lo imputó en una causa por el momento caratulado como "homicidio agravado por el uso de arma de fuego y tenencia ilegal de arma de fuego".

Las fuentes informaron que el autor del disparo será indagado en las próximas horas, en tanto se aguardan los resultados de la autopsia del fallecido, un joven de 27 años de apellido Jerez, quien tenía distintos antecedentes penales.



Imagen de Jerez que había sido compartida en la red social Facebook.

Había salido hace pocos días de la cárcel

El hombre de 27 abatido en ocasión de robo tenía antecedentes en varias causas por robo a mano armada.

"Había quedado en libertad hace poco días de la Unidad Penal de Batán", señaló el fiscal Fernando Castro.

El fiscal que tiene a su cargo la causa del jubilado que mató a un ladrón cuando intentaba junto a otros dos cómplices ingresar a su domicilio de calle Azopardo al 3300

de esta ciudad, confirmó que el delincuente muerto había salido de la cárcel hacía pocos días.

"El sujeto intentó ingresar a la vivienda y el hombre que vive en el lugar de 81 años escuchó ruidos. Finalmente con una escopeta calibre 12 disparó y lo mató", reveló el fiscal a los medios.

"Los malvivientes habían saltado un paredón, fueron a la parte trasera de la vivienda donde habían des-

montado una especie de mampara que protegía el termostanque y desde ahí accedieron al baño. Estaban ingresando por allí", detalló el fiscal.

Castro además confirmó que "el delincuente muerto no poseía documentos pero a través de las huellas dactilares pudimos

determinar que se trata de un ciudadano de 27 años con antecedentes penales e incluso había quedado en libertad hace poco días de la Unidad Penal de Batán. Tengo que determinar por qué causa estaba detenido y los motivos por los cuales recuperó la libertad", concluyó.

El retiro de los gendarmes hace vulnerable la cuarentena en la ciudad

El intendente Guillermo Montenegro admitió que creció la inseguridad en la ciudad y lo vinculó a la retirada de gendarmes.

En declaraciones radiales al ciclo 'Lanata Sin Filtro', que se emite por FM 103.7 Radio Mitre Mar del Plata, Montenegro subrayó que "hubo una baja notoriedad en las primeras semanas de la pandemia y en estas últimas tres fue aumentando la inseguridad. Y acá en Mar del Plata tuvimos una situación concreta que se retiraron 350 y 500 gendarmes, que trabajaban en la seguridad urbana. Y con las personas en aislamiento, más

los efectivos ocupados en la cuestión sanitaria, el recurso humano se fue achicando también".

Y reveló que "no tengo diálogo con Nación porque no tenemos casi fuerzas federales. No me tienen que consultar a mí, pero sí en la coordinación. Nos avisaron que se iban a retirar los gendarmes, dijimos no estar de acuerdo porque le genera un déficit a la seguridad en Mar del Plata, pero son decisiones nacionales y los ubicaron en otros lados. Yo los voy a seguir pidiendo para mi ciudad, para la seguridad de mis vecinos"

Al ser consultado sobre el caso del jubilado que mató a un delincuente que había sido excarcelado días atrás, el jefe comunal dijo que "una de las formas en que varió el delito es que entran con la gente en la casa y me parece que la discusión tiene que ver con una política general. Estamos viendo gente que tiene antecedentes, que tendría que estar privada de su libertad, reincidiendo. Entonces tendríamos que darnos una discusión previa referida a los otorgamientos de las libertades. Ahí hay una situación concreta".

En relación a las libertades concedidas

en el marco de la pandemia, el intendente aseguró que "las morganaciones han tenido un impacto. Lo que a mí me preocupa es que este hombre estaba durmiendo, tiene más de 80 años y yo le pido que se quede en su casa. La persona que ingresó tenía antecedentes y era reincidente".

A todo esto el secretario de Seguridad Darío Oroqueta destacó en declaraciones al canal de Noticias TN el impacto que tuvo la retirada de alrededor de 500 gendarmes de Mar del Plata, motivo por el cual afirmó se perdió capacidad de respuesta en materia de seguridad.

Mar del Plata, Viernes 24 de Julio de 2020

HOROSCOPO

ARIAS: (21 de marzo al 20 de abril) Ciertos acontecimientos recientes te dan un poco de nostalgia y te encontrarás recordando buenos momentos.

TAURO: (21 de abril al 21 de mayo) No tienes que tomarte grandes molestias, pero querrás encontrar una forma de expresar tus sentimientos.

GÉMINIS: (22 de mayo al 21 de junio) Tú y tu pareja tendrán que hacerla de anfitriones para visitantes inesperados en un futuro inmediato.

CÁNCER: (22 de julio al 23 de julio) Hoy quizás tengas ganas de comprar algo. Puede que consideres programas de computación.

LEO: (24 de julio al 23 de agosto) Quizás tus familiares te pidan ayuda en algo inesperado con el futuro cercano y cumplas un rol inusual.

VIRGO: (24 de agosto al 23 de septiembre) Eres una criatura de hábitos, haces las cosas según un cronograma. Ten cuidado.

LIBRA: (24 de septiembre al 23 de octubre) La alineación de hoy indica que sentirás atracción a pasar tiempo al aire libre. Aprovéchalo.

ESCORPIO: (24 de octubre al 22 de noviembre) Trata de expresar tus preocupaciones si sientes molestia para evitar discutir todo el día.

SAGITARIO: (23 de noviembre al 21 de diciembre) Sopor- ta cambios porque un corte en la rutina podría ser menos desagradable de lo que imaginas.

CAPRICORNIO: (22 de diciembre al 20 de enero) Hoy podrías estar algo hipersensible al estado de ánimo de quienes te rodean.

ACUARIO: (21 de enero al 19 de febrero) Quizás debas cambiar tu cronograma, o tomar responsabilidades extras con ciertos familiares.

PISCIS: (20 de febrero al 20 de marzo) Te espera un día agitado, así que trata de que todos te ayuden en las tareas, incluyendo los niños.

HOY EN TV

CANAL 2



07:59 HIMNO NACIONAL ARGENTINO
08:00 NOTICIERO 1^a EDICIÓN
08:30 BOULEVARD CERO
09:00 COMPETIR
10:00 ZONA 2
11:00 DEDES BOXES
11:30 NOTICIERO 2^a EDICIÓN
12:30 MOSTRANDO LO NUESTRO
13:00 CONOCIENDONOS
13:30 LOOKS
14:00 ZONA 2
14:30 BEAUTY.T.V.
15:00 PERDIDOS Y ENCONTRADOS
15:30 ZOOM
16:00 MARÍA ESPERANZA DEL MUNDO
17:00 TODO KART
18:00 ZONA 2
18:30 ESPACIO NUEVE
19:00 NOTICIERO 3^a EDICIÓN
20:00 PAÍS TURÍSTICO
20:30 ZONA 2
21:00 MAGAZINE MUJER
21:30 MERCADO AUTOMOTOR
22:00 COMUNIDAD PORTUARIA
22:30 DESDE EL GREEN
23:00 ZONA 2
23:30 LA REVISTA
00:00 ÚLTIMA HORA
01:00 CIERRE DE TRANSMISIÓN

TELEFE



07:15 SEÑAL DE AJUSTE
07:30 LA HORA DEL MILAGRO
08:00 NICK JR
08:30 MARDEL DIRECTO
09:30 #JUNTOSPODEMOSLOGARLO
11:00 Y TU QUIEN ERES? ESTO PASÓ...
11:45 30 AÑOS JUNTOS AVENIDA BRASIL
13:00 TELEOCYO INFORMA 1^o EDICIÓN
14:30 CORTA POR LOZANO
17:00 Y TU QUIEN ERES?
18:00 ALAS ROTAS
19:00 ELIF



20:00 TELEOCYO INFORMA 2^o EDICIÓN
22:00 JESUS
23:15 30 AÑOS JUNTOS
00:05 STAFF
00:30 CUENTOS INOLVIDABLES
01:00 UNION ASAMBLEA DE DIOS
01:05 CIERRE DE TRANSMISIÓN

CANAL 10



09:00 NOSOTROS A LA MAÑANA
11:00 LOS ÁNGELES DE LA MAÑANA
13:00 TELEDIARIO
14:30 CORTE Y CONFECIÓN
16:45 EL GRAN PREMIO DE LA COCINA
19:00 MAMUSHKA
20:00 TELEDIARIO NOCHE
21:30 BIENVENIDOS A BORDO
23:00 ARGENTINA, TIERRA DE AMOR Y VENGANZA
00:00 TELEDIARIO MEDIANOCHE
00:30 CIERRE DE PROGRAMACIÓN
APROXIMADAMENTE.

EN EL BARRIO CERRITO SUR

Cae banda narco



Cinco personas fueron detenidas acusadas de comercializar estupefactivos en el barrio Cerrito Sur, en el marco de tres allanamientos llevados a cabo este miércoles por efectivos de la Policía Federal Argentina (PFA).

El operativo se efectivizó luego de que la fiscal de estupefactivos Daniela Ledesma recibiera la autorización de parte de la Justicia de Garantías y durante el mismo el personal policial logró secuestrar unos 200 gramos de cocaína y armas de fuego.

Lo llamativo del caso es que los tres domicilios en los que se realizaron los allanamientos se encuentran en la misma cuadra, estrategia empleada por los acusados para despistar a los investigadores, mientras comercializaban la droga.

Sin embargo, tras diversas pesquisas ordenadas por la fiscalía, los uniformados lograron esclarecer como era el modus operandi en el que se vendían los estupefactivos, identificando a los autores del hecho ilícito.

Por ello se llevaron a cabo los allanamientos en los que se detuvieron a cuatro hombres y una mujer, quienes fueron puestos a disposición de la Justicia y trasladados y alojados en la Alcaidía Penitenciaria N° 44 de Batán y el Destacamento Femenino, respectivamente, mientras aguardaban ser citados a declarar ante la fiscal Ledesma en Tribunales.

Asimismo los efectivos de la PFA secuestraron durante el operativo casi 200 gramos de

cocaína, balanzas, elementos de estiramiento, armas de fuego listas para ser disparadas, y

teléfonos celulares, entre otros elementos de interés para la causa.

FARMACIAS DE TURNO

AZCONEGUI
TALCAHUANO 399
TEL 482-2039

CANESSA
AV JUAN B. JUSTO 494
TEL 480-1616

CARAVACA
CALABRIA 9131
TEL 481-4911

DEL COMUNITARIO S.C.S
RODRIGUEZ PEÑA 6628
TEL 478-6711

FARMACIA 188 SCS
CORONEL SUAREZ 468
TEL 478-9364

FERRANDO
BALCARCE 2899
TEL 491-6617

MITRE
AV. COLON 2690
ESQ SAN LUIS
TEL 494-1232

OLIVERI
AV PEDRO LURO 4102
ESQ OLAZABAL
TEL 472-0408

SENA
BVAR. P.P.RAMOS 3987
TEL 451-0422

TELLERIA
AV. FORT. DE LA PLAZA 4583
ESQ M. T. DE ALVEAR
TEL 489-6281

VILLEGAS DE C. VILLEGRAS
SAN JUAN 25
ESQ RIO NEGRO
TEL 473-9489

Clasificados

LLAMAR AL 0223 4958278 / 4956434

ÍNDICE DE RUBROS: 01 - VENTAS Casas - Chalets Departamentos // 02 - COMPRAS Casas - Chalets Departamentos // 03 - VENTAS Oficinas - Negocios // 04 - COMPRAS Oficinas - Negocios // 05 - VENTAS Hoteles - Residencias // 06 - COMPRAS Hoteles - Residencias // 07 - VENTAS Local - Galpón Depósito // 08 - COMPRAS Local - Galpón Depósito // 09 - VENTAS Terrenos - Fracciones // 10 - COMPRAS Terrenos - Fracciones // 11 - ALQUILERES Pedidos Casas - Chalets Departamentos // 12 - ALQUILERES Ofrecidos Casas - Chalets Departamentos // 13 - ALQUILERES Pedidos Locales - Galpones Negocios // 14 - ALQUILERES Ofrecidos Locales - Galpones - Negocios // 15 - TURISMO Ofrecidos // 16 - ALQUILERES Ofrecidos Varios // 17 - ALOJAMIENTO Pedidos // 18 - ALOJAMIENTO Ofrecidos // 19 - VENTAS Campos - Quintas Maquinaria Agrícola // 20 - COMPRAS Campos - Quintas Maquinaria Agrícola // 21 - VENTAS Varias // 22 - COMPRAS Varias // 23 - VENTAS Autos - Camiones - Cocheras // 24 - COMPRAS Autos - Camiones - Cocheras // 25 - OFICIOS VARIOS Pedidos // 26 - OFICIOS VARIOS Ofrecidos // 27 - SERVICIO DOMESTICO Pedidos // 28 - SERVICIO DOMESTICO Ofrecidos // 29 - AVISOS VARIOS // 30 - HIPOTECAS // 31 - OPERACIONES VARIAS // 32 - ENSEÑANZA // 33 - VENTAS Motos - Lanchas - Camping // 34 - COMPRAS Motos - Lanchas - Camping // 35 - EXTRAVIOS // 36 - ANIMALES Compras - Ventas // 37 - PROFESIONALES // 38 - MASAJISTAS // 39 - SERVICIOS // 40 - TAROT - PARASICOLOGIA // 41 - PERSONAS OFRECIDAS // 42 - EDICTOS JUDICIALES // 43 - AVISOS AL COMERCIO.

Christian Ledesma pide pista

El piloto marplatense hizo público la importancia de poder entrenar, tras una inactividad automovilística que en Argentina comenzó el 15 de marzo, debido a la cuarentena por la pandemia

El marplatense Christian Ledesma, uno de los referentes del automovilismo a nivel nacional, solicitó días atrás que vuelvan a habilitar los entrenamientos en el kartódromo para los pilotos de la ciudad.

Con este objetivo, Ledesma mantuvo reuniones con el presidente del Ente de Deportes y Recreación, Andrés Macció, y el director de Deportes, Ricardo Liceaga Viñas, a quienes les planteó el pedido.

Por ello, la Comisión de Reactivación Económica del Concejo Deliberante trataba por estas horas la chance del retorno de las pruebas automovilísticas en Mar del Plata.

En este sentido, se aclaró que solo se busca habilitar los ensayos, sin la posibilidad, hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, del regreso de las competencias oficiales de diferentes categorías.

En declaraciones periodísticas, Ledesma ya había hecho pública la importancia de poder entrenar, al menos a bordo de un karting, tras una inactividad automovilística que en Argentina comenzó el 15 de marzo, debido a la pandemia de coronavirus.

En relación a esto, el Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, manifestó que tuvo conversaciones con autoridades del automovilismo para empezar a trabajar en el regreso de la actividad, la cual en el país le da trabajo a unas 55 mil familias, según un informe elaborado por "Carburando".

"Les pedimos a las categorías como el Turismo Carretera, Súper TC2000 o Top Race, que nos presenten un plan para volver. Argentina es un país muy fierro", declaró Lammens.

MOTOCROS

El distrito de Villa Gesell, que se encuentra en la fase 5 de la cuarentena, informó este martes que el próximo fin de semana se pondrá en marcha una "prueba piloto" para la actividad deportiva en motocross, cuatriciclos, areneros y safaris, de la que podrán participar los residentes en la localidad bajo estricto protocolo sanitario.



El titular de la secretaría de Deportes de Villa Gesell, Patricio Sánchez, dijo a la agencia nacional de noticias, Télam, que tras la reunión que mantuvieron en las últimas horas con los pilotos, que suelen entrenar o practicar motocross, quad, areneros y safaris, "se resolvió implementar desde este viernes una prueba piloto para dichas actividades deportivas".

"La prueba piloto que será solo para los residentes del partido de Villa Gesell (Mar de Las Pampas, Mar Azul, Las Gaviotas y Villa Gesell) se podrá practicar en el circuito municipal, al cual se podrá acceder por la zona de playa y sólo será de una hora por piloto", explicó Sánchez.

Además, señaló que "está prohibido realizar reuniones con otros deportistas o ir con su familia o amigos, como solía ocurrir antes de que se declare la pandemia por Covid-19".

El funcionario indicó que de acuerdo al comportamiento y responsabilidad de quienes participen durante el fin de semana, "la prueba piloto será extendida y se analizará la posibilidad de agregar más días".

Sánchez reiteró que "la actividad es solo para aquellos que tienen domicilio en el partido de Villa Gesell", con lo que se busca evitar que pilotos de otros distritos bonaerenses intenten ingresar a la localidad, en la que se dispondrán controles.

Villa Gesell permanece en la fase 5 del aislamiento social al igual que el partido de La Costa, Pinamar y General Madariaga, en tanto que Mar del Plata se encuentra en la fase 4.

El vóley lanza un plan de detección de talentos

El vóley puso en marcha en forma oficial, junto a la secretaría de Deportes de la Nación, el Plan Detección de Talentos que buscará dinamizar la llegada de jugadoras y jugadores al movimiento del vóley argentino en todo el país.

Un total de 10 entrenadores regionales y la proyección de 62 Academias de Vóley intentarán recorrer con eficiencia el mapa nacional del vóley para integrarlo al movimiento oficial, no sólo con objetivos de selección sino también de agrandar las bases de jugadores y jugadoras en clubes.

La Federación del Voleibol Argentino agradeció especialmente a la Secretaría de Deportes de la Nación que confió en la adaptación propuesta del programa Escuelas Deportivas Argentinas (EDA) implementado por el máximo organismo del deporte nacional.

Este lunes el coordinador del Plan Detección de Talentos - Vóley Omar Grasso mantuvo contacto con entrenadores de Córdoba Capital bajo la coordinación de Sebastián Fernández, monitoreó la observación de jugadores categorías D y E de la Federación Metropolitana que coordina Martín Portillo, al tiempo que se reunió en forma vir-

tual con profesores de Santiago del Estero para la presentación del Plan junto a Diego Isa y Tomás Torres.

También en Santa Fe el profesor Leandro Nocenti presentó el Plan para asociaciones del Norte y del Oeste. A pesar de las dificultades

operativas en la detección formal de acuerdo a la coyuntura de cada región, los representantes del vóley de todo el país trabajan día a día para sumar actividades e ideas que enriquezcan el Plan.

Los 10 Captadores Regionales son los siguientes: Metropolitana:

Martín Portillo, Santa Fe/Chaco; Leonardo Nocenti, Córdoba; Sebastián Fernández, Cuyo; Silvio Fernández, NOA; Diego Isa, Nadia Torres, Bonaerense; Juan Macció, Eliana López, NEA; Fernando Zapata y Patagonia: Tomás Torres.

